



Artículos 20 apartado C y 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 108, 109, 131, 212, 221, 222, 223, 224, 225, 226 del Código Nacional de Procedimientos

Penales vigente.

Entrevista Información del imputado

Identidad:

Generales

Nombre

IMPUTADO DESCONOCIDO

Relato del (la) Denunciante o Querellante

Fecha en la que sucedieron los hechos: 23/05/18 19:00

Lugar en donde sucedieron: Monterrey, CUMBRES 5, Calle: ALEJANDRO DE RODAS Número Exterior: SIN

Qué sucedió:

Que siendo el día de ayer 23 de Mayo del 2018, aproximadamente a las 18:40 horas arribe abordo de mi vehiculo de la marca Ford, focus modelo 2001, en color Azul, con placas de circulación SSF6997, del Estado de Nuevo León, al estacionamiento de la tienda llamada SORIANA HIPERMARK, ubicada en la calle Alejandro de Rodas, esto en la colonia Cumbres 5 sector, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, estacionandolo en unos de los cajones que se encuentra en dicho estacionamiento e ingrese a la tienda antes mencionada, en donde estuve aproximadamente unos 20 minutos, saliendo de la misma aproximadamente a las 19:00 horas, por lo que al llegar a donde se encontraba mi vehiculo estacionado me percate que le habían quebrado el vidrio trasero del lado del copiloto, las puertas no se veían forzadas, por lo que al revisar las pertenencias me di cuenta que se habían robado una mochila la cual en su interior se encontraba una laptop de la marca HP, litebook, de color Plata, la cual tiene un precio aproximado de \$20,000 (veinte mil pesos m.n), su cargador, los cual es propiedad de la empresa de nombre "ACCENTURE S.A. DE C.V." y un cargado para IPAD, motivo por el cual marque al numero 911, arribando al lugar una unidad numero GC01752 de Guardia Civil, a quienes les explique lo que había pasado, levantando en el lugar un informe policíaco numero 181362697, preguntandome que si quería solicitar peritos, pero le dije que no era necesario y terminando de llevar las actas me retire del lugar.

Motivo por el cual solicito se investiguen los hechos y se proceda conforme a derecho corresponda en contra de quien resulte responsable.

Probable delito (s): ROBO

Artículo (s) o fundamento: 364, del Código Penal para el Estado de Nuevo León

AT-06 13/03/18